ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6564/2022

"Adquisición de Equipo de Protección de M.T."

ID N°: 419545

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6564/2022**

Descripción: **"Adquisición de Equipo de Protección de M.T."**

ID N°: **419545**

Fecha: **Asunción, 8 de noviembre de 2022**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6564/2022 "Adquisición de Equipo de Protección de M.T., que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Equipo de Protección de M.T. – Seccionador fusible unipolar tipo expulsión	Unidad	600

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres, a través del Módulo de Oferta Electrónica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, que se detallan a continuación:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80000077-3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@ccp.com.py
2.	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
3.	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
4.	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas no se registraron observaciones. **(ANEXO-1)**.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Oferta Electrónica

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la exigencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE (*) SIPE N° 1717902	CUMPLE (*) SIPE N° 1720333	CUMPLE (*) SIPE N° 1720214	CUMPLE (* SIPE N° 1720195
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Ofertas Electrónicas	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720333	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720214	CUMPLE (* SIPE Nº 1720195

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado a través del Memorandum DD/DSM/5096/2022 en base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **PIRO'Y S.A.:**
  - El Representante Legal Abelardo Brugada Ferrari con Cédula de Identidad N° 919.014, registra datos prestando servicios como Profesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012-2015, con fecha de baja 04/09/2015; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente,
- **ELECTROPAR S.A.:**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 10, Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere en los procedimientos legales y contractuales, que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

2.2. Análisis de las Inhabilidades Previstas

Subsiguientemente, se verificó si los oferentes se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno; por tanto, se concluye que los oferentes **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

2.3. Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social

A continuación, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2.	PIRO'Y S.A.	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720333	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720333
3.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720214	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720214
4.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720195	CUMPLE (*) SIPE Nº 1720195

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Todas las firmas oferentes citadas más arriba, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos **(ANEXO-2)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

A los efectos de realizar la evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se muestra la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por cada Oferente, según el siguiente detalle:

Ítem 1:

N°	Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con Relación al Costo Estimado
			Total ₲. IVA Incluido	₲. 191.481.600.-
1º.	**PIRO'Y S.A.**	**YIKUN**	**203.490.000.-** ✓	**6,27%**
2º.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	BALESTRO	229.200.000.- ✓	19,70%
3º.	SAS PARAGUAY S.A.	MAURIZIO	263.400.000.- ✓	37,56%
4º.	ELECTROPAR S.A.	BALESTRO	269.400.000.- ✓	40,69%

3.2. Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020

Para el análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha considerado cuanto sigue:

1°) PIRO'Y S.A. se posiciona en el primer lugar con relación al Porcentaje de variación con relación al Costo estimado y se encuentra dentro de los umbrales establecidos, por lo cual no fue necesario solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

2°) lugar COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., 3°) lugar SAS PARAGUAY S.A. y 4°) lugar ELECTROPAR S.A., los cuales superan el límite porcentual establecido dentro del marco legal mencionado; sin embargo en ésta oportunidad no se les ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a su posicionamiento con relación al Porcentaje de variación con relación al Costo estimado.

No obstante, se prosigue con la evaluación de ofertas, con respecto del cumplimiento de los demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero, por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.y SAS PARAGUAY S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: BALESTRO
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 2 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado; según Nota de fecha 24 de octubre de 2022, donde consta que la firma **BALESTRO** autoriza a **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

PIRO'Y S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: WENZHOU YIKUN ELECTRIC Corp., Ltd.
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **PIRO'Y S.A.**, a través de NOTA PIRO'Y N° 310/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, solicita una prórroga de 48 horas para la presentación de la documentación requerida. Por medio de la Nota CEO N° 02 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 2 de noviembre de 2022, se concede una prórroga de 1 día hábil.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.** mediante nota de fecha 3 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado; según Nota de fecha 24 de octubre de 2022, donde consta que la firma **WENZHOU YIKUN ELECTRIC Corp., Ltd.** autoriza a **PIRO'Y S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INDUSTRIA ELETROMECANICA BALESTRO LTDA
En caso de ser oferente no fabricante, deberán presentar una autorización del fabricante, Distribuidor o Representante Oficial de la marca de los bienes indicados en la Lista de Precios, que este vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 1 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado; según Nota de fecha 27 de octubre de 2022, en donde consta que la firma **BALESTRO** autoriza a **ELECTROPAR S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: MAURIZIO & CIA LTDA.
En caso de ser oferente no fabricante, deberán presentar una autorización del fabricante, Distribuidor o Representante Oficial de la marca de los bienes indicados en la Lista de Precios, que este vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 1 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**; según Nota de fecha 28 de octubre de 2022, se consta que la firma **MAURIZIO & CIA LTDA.** autoriza a **SAS PARAGUAY S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación. **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección "**Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**", en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 81,83%** ✓ CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, en fecha 2 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**. ✓

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 151,17%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **PIRO'Y S.A.**, a través de NOTA PIRO'Y N° 310/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, solicita una prórroga de 48 horas para la presentación de la documentación requerida. Por medio de la Nota CEO N° 02 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 2 de noviembre de 2022, se concede una prórroga de 1 día hábil.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 3 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 0%** NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 1 de noviembre del 2022, ha presentado presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se determina que la misma **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; por tal motivo la Oferta presentada por la Firma **ELECTROPAR S.A.**, **queda descalificada** de la presente Evaluación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 82,50%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 1 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A., PIRO'Y S.A., , SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, según el cual han dado cumplimiento, respecto de lo solicitado. El detalle se encuentra en el **ANEXO-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera.**

4.4. Verificación del cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las muestras

De conformidad a lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN** y **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas. El detalle de la verificación realizada, se muestra a continuación:

ITEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, por medio de las Notas CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 1 de noviembre de 2022 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documentales para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos, indicados en los documentos de esta licitación en el apartado Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

- Muestra del material ofertado: correspondiente al Ítem 1 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, en fecha 2 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

(*) La firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, no ha realizado correctamente el llenado de las planillas con respecto a la especificación técnica.

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, se observa que la misma **NO CUMPLE** respecto a lo solicitado en las bases de la contratación en el apartado Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas, debido a que no corresponde la información relatada en la Planilla de Datos Garantizados, en el apartado Relatorio de Ensayo de Tipo, Protocolos de ensayos adjuntados con respecto a los archivos digitales proporcionados en la respuesta del CEO 01.

Por tanto, debido al incumplimiento evidenciado, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A.**, queda **descalificada** de esta Licitación.

ITEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 1 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **PIRO'Y S.A.**, a través de NOTA PIRO'Y N° 310/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, solicita una prórroga de 48 horas para la presentación de la documentación requerida. Por medio de la Nota CEO N° 02 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 2 de noviembre de 2022, se concede una prórroga de 1 día hábil.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 3 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: SAS PARAGUAY S.A.**
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de las Notas CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 1 de noviembre de 2022 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación en el apartado Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Muestra del material ofertado: correspondiente al Ítem 1 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 2 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma **NO CUMPLE** en el apartado Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas, debido a que no corresponde el Relatorio de Ensayo de Tipo presentado, por realizar los ensayos a un equipo con características técnicas diferentes al solicitado; lo presentado corresponde a clase 15 kV debiendo ser clase 24 kV. Por tanto, debido al incumplimiento evidenciado, queda **descalificada** de esta Licitación.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta que el monto presentado por el oferente electo por el ítem 1 es de ₲ 203.490.000 (Guaraníes Doscientos tres millones cuatrocientos noventa mil), supera el monto tope de la modalidad de Contratación Directa que asciende a ₲. 196.178.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones ciento setenta y ocho mil), por lo tanto se le ha solicitado de conformidad al Art. 66 del Decreto 2992/2019, la reducción de las cantidades de los bienes a suministrar en el ítem 1, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 3), vía correo electrónico **(ANEXO-3)**.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, a través de la nota de fecha 8 de noviembre de 2022, ha presentado su conformidad a lo solicitado.

La Planilla de cálculos, Ajuste Final de la Cantidad del Bien a Suministrar, donde se obtienen los valores ajustados indicados más arriba se encuentran en el **ANEXO-2**.

Por lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de la Contratación Directa N° 6564/2022 "Adquisición de Equipo de Protección de M.T.", a la firma **PIRO'Y S.A.**, cumpliendo con los Principios de Economía y Eficiencia, por ser la oferta más baja de la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1

A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo de Protección de M.T. - Seccionador fusible unipolar tipo expulsión.	YIKUN/ WENZHOU YIKUN ELECTRIC Corp., Ltd.	Unidad	578	339.150	196.028.700
Monto total ₲						**196.028.700**

El costo estimado por las cantidades reducidas asciende a ₲ 184.460.608 (Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos ocho).

El monto total adjudicado para este ítem asciende a ₲ 196.028.700 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones veintiocho mil setecientos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **6,27%**

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución
(DD/DSM)